



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00268680-UNC-ME#IHH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 6 el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita la actualización del listado de precios aprobado mediante RR-2020-471-E-UNC-REC a partir del mes de enero del año 2021,

Que en orden 3 el Instituto de Hematología y Hemoterapia propone en el Anexo 1 una lista de precios actualizados de los servicios que presta ese Instituto;

Que se fundamenta en la necesidad de adecuar los valores vigentes como consecuencia del incremento en los factores componentes del precio tales como: Reactivos, Servicio de Biología Molecular, Viáticos, Valor de las Horas Extras, combustible, etc. y de otros insumos necesarios para la normal prestación de servicio de la dependencia;

La informativa de la Secretaría de Gestión Institucional en orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-67713-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar el precio de los ítems consignados en el Anexo obrante en Orden 3 –la cual conforma el anexo de la presente–, correspondientes a los servicios que presta el Instituto de Hematología y Hemoterapia, a los valores que en cada caso se indica, a partir del 1° de enero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl